



SELO PRIMERO
AÑO DE 1846

¡Viva la República del Paraguay!
¡Independencia o Muerte!

Inventario de todos los papeles que yo el provisto Juez de paz ciudadano
Simon Eades Villamayor tengo recibidos de mi antecesor el ciudadano Sr.
Felix Vera pertenecientes al archivo del juzgado de paz en el acto de recibir-
me a mi empleo. A saber-

Vol. : 279 Sección Historia
Nº : 14
Año : 1846
Inventario y recibo del archivo del juzgado de
Villa del Pilar .
Foj. : 1

- Vt. Una norma de practica para dichos jueces.
- Vt. Seis circulares dirigidas del Señor Juez Superior de Apelaciones.
- Vt. Una resolucion de consulta de dicho Señor Juez Superior de
Apelaciones.
- Vt. Un libro principiado de dar permisos para particion extrajudi-
cial de bienes de poca cantidad y aprobacion.

No habiendo mas que recibir se dió por concluso este inventario que

237
CHS



SELLO PRIMERO
AÑO DE 1846

¡Viva la República del Paraguay!
¡Independencia o Muerte!

Y inventario de todos los papeles que yo el provisto fuer de par Ciudadano
Simon Eadeo Villamayor tengo recibidos de mi antecesor el Ciudadano
Felix Vera pertenecientes al archivo del juzgado de paz en el acto de recibir
mi empleo. A saber-

te ^{mezoram} Un libro de actas foliado en quince folios útiles.

VII. Quinre impresos que contiene el Repertorio Nacional, el Estatuto
de Justicia, el Reglamento para los jueces de paz, el Reglamentario
de policía y demas apregados a dicho repertorio con un oficio del
Supremo Gobierno que acompaña dichos impresos.

VIII. Un testimonio manuscrito autorizado que contiene el reglamento
para los jueces de paz.

IX. Una norma de practica para dichos jueces.

X. Sei circulares dirigidos del Señor Juez Superior de Apelaciones.

XI. Una resolucion de consulta de dicho Señor Juez Superior de
Apelaciones.

XII. Un libro principiado de dar permisos para particion extrajudi-
cial de bienes de poca cantidad y aprobacion.

Y no habiendo mas que recibir se dio por concluso este inventario que

237
C/2

ra formado dos de un tenor para elevar el un exemplar al
conocimiento del Exmo Señor Presidente de la República
del Paraguay y firmo yo el expresado prorito Juan de
par con dicho mi antecesor y testigos en la Villa del Pilar
a 6 de Abril de 1846.

Simon Ladoo Villamayor

José Félix Vera

José Ladoo Ayala

José Félix Obinal